

**Aviso de privacidad integral de la convocatoria para participar en el evento “Diálogo con organizaciones de la sociedad civil hacia la presentación del cuarto Informe Nacional ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal.**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez no. 20 Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDHD) es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad aplicable.

Las recomendaciones y observaciones de las personas participantes de los diálogos participativos serán incluidas de forma anónima en el documento de presentación de resultados del ejercicio, con el objetivo de respetar el espacio de participación.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento que la DGDHD da a los datos personales, se hará de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 7, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

**Datos personales que serán sometidos a tratamiento:**

1. Nombre completo de la persona participante
2. Institución u organización a la que pertenece la persona participante
3. Domicilio de la institución u organización
4. Teléfono
5. Correo electrónico

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente a la persona participante. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

**Finalidad del tratamiento de datos personales**

La Secretaría de Relaciones Exteriores trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 6° base A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 28, fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fracciones III y XV, y los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos recabados serán utilizados con la finalidad de contar con un directorio de contacto para temas relacionados con el Mecanismo de Examen Periódico Universal.

## DERECHOS ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Las modalidades para ejercer los derechos ARCO son:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 15hrs, de lunes a viernes.
- Dirigir su consulta al correo electrónico [unidad.transparencia@sre.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sre.gob.mx); o bien
- **Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio web**  
**[www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)**.

Usted puede oponerse al tratamiento de sus datos; sin embargo, al ser necesarios para los procesos antes expuestos, la DGDHD estará imposibilitada para permitir su participación en el evento de Diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

### **Transferencia de datos personales**

Los datos personales de las personas representantes del público que se participen en el evento de Diálogo con OSC hacia la presentación del Informe Nacional ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal serán compartidos con las instancias gubernamentales que participen en el mismo evento y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de conformidad con el artículo 36 fracciones III Y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que se encuentren contempladas en las fracciones II y VIII del artículo 70 de la LGPDPSO.

La presente Convocatoria se publica con fundamento en artículo 36 fracciones III, V y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web <https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023.